

# MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

*Abril de 2019*



**DEPARTAMENTO DE  
RELACIONES LABORALES**

**ceoe**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

# ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
2. CONTRATACIÓN.....	6
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2019 .....	6
3. EMPLEO .....	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2019 .....	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2019 .....	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2019 .....	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	18
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ENERO DE 2019 .....	18
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL.....	21
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN MARZO DE 2019.....	21

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

## CONTRATOS REGISTRADOS

---

**1.709.848 contratos  
registrados en marzo**

---

El **número de contratos registrados en marzo**, según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, es de **1.709.848, un 3,83% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos, **179.821 son indefinidos** -el 10,52% del total de los contratos registrados en el mes-. Lo que supone, pese al crecimiento del peso de la contratación indefinida sobre el total de la registrada cada mes, un **descenso del 7,04%** sobre las cifras de marzo de 2018 e implica la **necesidad de adoptar medidas que promuevan y favorezcan la estabilidad en el empleo**.

## EMPLEO

---

**Descenso del desempleo  
en marzo en 33.956  
personas**

---

El **número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo baja en marzo**, respecto al mes anterior, en **33.956 personas**, destacando el descenso en la **práctica totalidad de los sectores, excepto en la agricultura, probablemente debido al incremento del SMI**. La caída del desempleo es especialmente positiva si tenemos presente que el mes de marzo no ha coincidido este año con Semana Santa y sus efectos positivos en el empleo. Con ello se alcanza de cifra de **3.255.084 personas en paro**.

Asimismo, en **términos desestacionalizados el paro se reduce en 12.692 personas**.

## AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

---

**Aumento de la afiliación a  
la Seguridad Social en  
marzo en 155.104  
ocupados**

---

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 155.104 personas**, superior al de marzo de 2018, en que se registraron 138.573 ocupados más, teniendo en cuenta que en 2018 la Semana Santa fue en marzo y no en abril como este año.

El número de afiliados ocupados se sitúa en **19.043.079**.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 541.489 personas**, de los que 517.083 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual positiva** se sitúa en el **2,93%**, con lo que asciende ligeramente la tasa de crecimiento desde el 2,86% del mes de febrero.

La afiliación a la Seguridad Social aumenta en la práctica totalidad de los sectores, excepción hecha de los Sistemas Especiales Agrario y del Hogar cuya caída podría estar asociada al incremento del SMI. Especialmente relevante es el crecimiento en términos interanuales de los sectores de construcción, actividades sanitarias y servicios sociales y educación.

### CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

---

*2.292 convenios  
registrados*

*Variación salarial pactada:  
2,20%*

---

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a **31 de marzo de 2019** hay **2.292 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2019**, que afectan a **754.060 empresas** y **6.719.408 trabajadores** -el **63,39%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2019**-.

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2019**, registrados hasta 31 de marzo, es del **2,20%**, siendo en los **firmados antes de 2019** también el **2,20%** y en los **firmados en ese año** el **2,27%** -aplicables sólo a 141.348 trabajadores-.

### INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

---

*320 inaplicaciones de  
convenios, que afectan a  
5.290 trabajadores*

---

Hasta **31 de marzo**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se han depositado en 2019 ante las distintas autoridades laborales **320 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **5.290 trabajadores**, cifras de inaplicaciones ligeramente superiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 297, aunque éstas eran aplicables a más trabajadores -5.684-.

### ERES

---

*Aumento de los  
trabajadores afectados por  
EREs en un 25,93%*

---

En **enero** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se han comunicado **253 expedientes de regulación de empleo** que afectan a 217 empresas y 3.380 trabajadores, un **25,93% de trabajadores más** que en el mismo período del año anterior, destacando el crecimiento de los expedientes de suspensión del contrato de trabajo.

### CONFLICTIVIDAD LABORAL

---

*756.752 horas de trabajo  
perdidas*

---

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **marzo de 2019** se inician **42 huelgas** y se pierden **756.752 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,03%**.

## CONCLUSIONES

---

*Necesidad de estabilidad  
política, institucional y  
seguridad jurídica*

---

Los datos expuestos merecen una valoración positiva si tenemos en cuenta el hecho de encontrarnos con un mes de marzo que no ha coincidido con la Semana Santa y su incidencia positiva en el empleo.

No obstante, **se aprecia un incremento del número de ERES de extinción y de suspensión de la relación laboral, dato que podría estar alineado con los síntomas de desaceleración de la economía.** Desde CEOE reiteramos la necesidad de **estabilidad política, institucional y seguridad jurídica para consolidar las decisiones de inversión y potenciar la creación de empleo.**

Asimismo, resulta necesario seguir avanzando en **reformas que ayuden a la reactivación económica y a la competitividad de las empresas,** reforzando su capacidad de adaptación y de creación de empleo.

Dichas reformas deben nacer en el marco del **diálogo y la concertación social** con el fin de facilitar su eficacia y puesta en marcha.

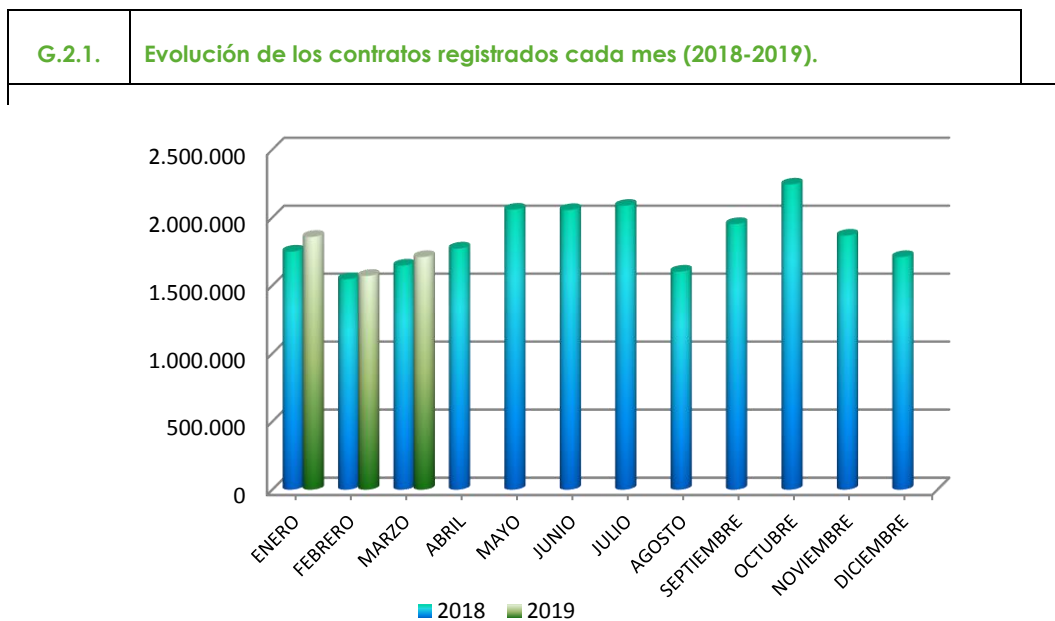
Sobre esta base resulta crucial **impulsar iniciativas que apoyen a las empresas en el proceso de recuperación y adecuar los costes laborales a la realidad de los sectores y empresas, evitando mayores cargas y gravámenes** que obstaculicen la creación de empleo de forma sostenida.

## 2. CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2019

Según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social<sup>1</sup>, en marzo el **número total de contratos registrados experimenta un aumento sobre el mismo mes del año anterior**, del 3,83% -63.002 contratos más-.

De esta forma el **número de contratos registrados en marzo es de 1.709.848**.



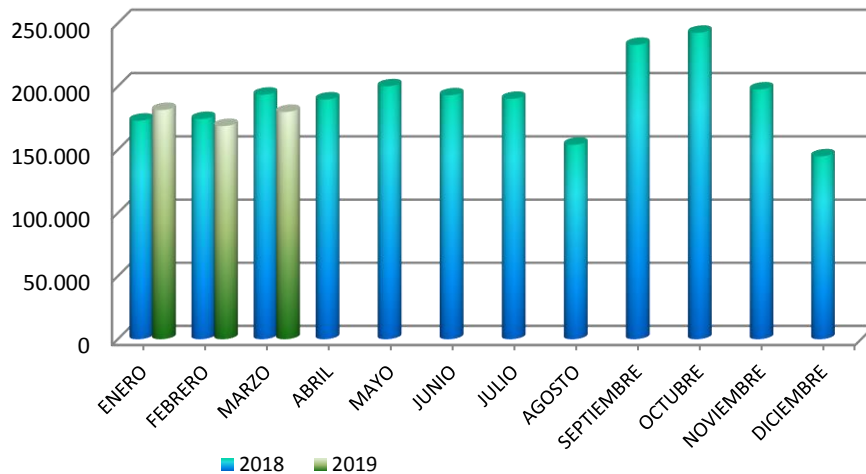
En el mes de marzo se registran **179.821 contratos indefinidos**, lo que supone un **10,52%** del total de los registrados en el mes, lo que implica que continúa el **repunte del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación registrada en dicho mes**.

No obstante, se produce un **descenso en 13.627 contratos** sobre el mismo mes de 2018, el 7,04% menos, porcentaje que se sitúa en el **-11,50% en los indefinidos a tiempo parcial**.

De este modo, **para continuar avanzando en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**, convendría llevar a cabo una **rebaja generalizada de las cotizaciones sociales**, permitiendo una reducción de los costes laborales que posibilite subidas salariales y creación de empleo, frente a los incrementos de los costes sociales derivados de las subidas de las bases máximas y mínimas de cotización y otras modificaciones en el régimen de cotización.

<sup>1</sup> Más información: <http://prensa.mtramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3508>

**G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2018-2019).**



Del total de contratos indefinidos, **66.567 proceden de conversión de contratos temporales en fijos**, el 37,02% de los indefinidos registrados en marzo, continuando su relevancia en términos relativos sobre el conjunto de la contratación indefinida.

Por su parte, los **contratos temporales registrados ascienden en marzo a 1.530.027**, un 9,11% más que en el mes de febrero. Lo que nos sitúa en cifras un 5,27% superiores a las del año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.435.398, teniendo presente además que el año pasado la Semana Santa fue en marzo, período en el que crecen este tipo de contratos.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **marzo** respecto al mismo mes del año anterior:

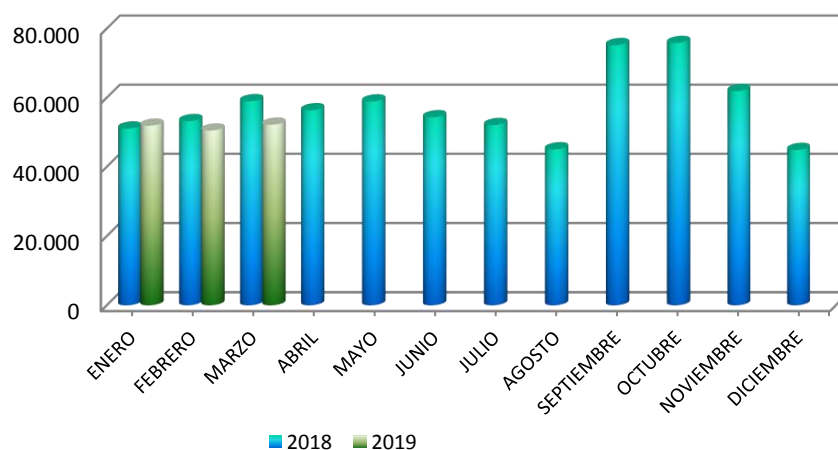
**T.2.1. Número de contratos temporales registrados en marzo de 2018 y 2019.**

CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2018	2019	2018-2019
Eventuales	722.160	755.743	4,65
Obra o servicio	583.553	633.120	8,49
Prácticas	7.459	5.746	-22,97
Formación	3.534	3.493	-1,16

Como vemos, **siguen siendo muy bajas las cifras de contratos para la formación** este mes de marzo, en el que se ha vuelto a registrar un descenso, que podría asociarse al incremento del SMI, que se suma a la fuerte caída de los mismos tras la entrada en vigor, en enero de 2016, de algunos cambios normativos relativos a los aspectos formativos de este contrato.

Atendiendo a la jornada contratada, los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 52.194, **descienden un 11,50%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 58.979.

<b>G.2.3.</b>	<b>Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2018-2019).</b>
---------------	--



Los **contratos temporales a tiempo parcial**, 525.357, **aumentan un 2,21%**, sobre el mismo mes de 2018 en que se formalizaron 513.978.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos** -18.872- **bajan en marzo un 10,38%**, sobre el mismo mes de 2018, en que se alcanzaron 21.057.



### 3. EMPLEO

#### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2019

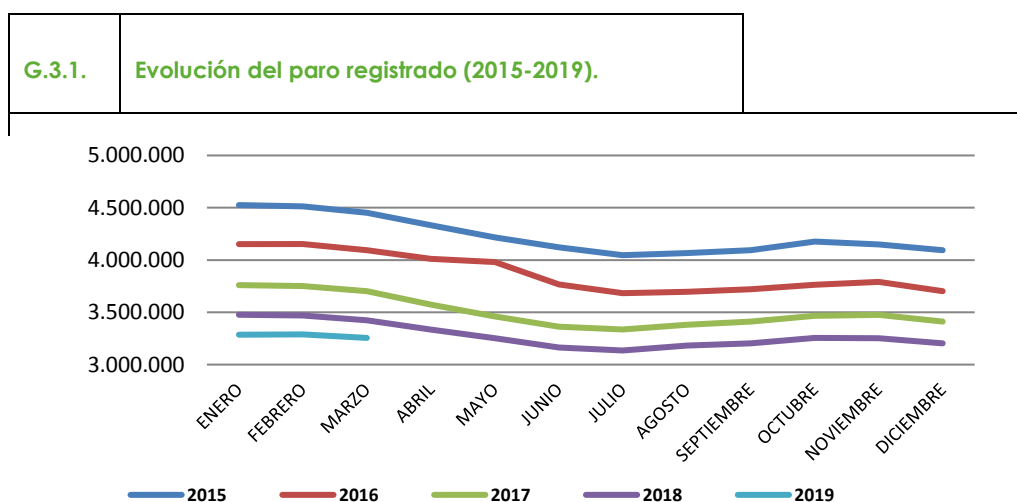
Los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social<sup>[2]</sup> reflejan que el mes de marzo ha finalizado con un **descenso del paro registrado en 33.956 personas**, tras el incremento producido en los meses de enero y febrero.

La caída del desempleo es especialmente positiva si tenemos presente que el mes de marzo no ha coincidido este año con Semana Santa y sus efectos positivos en el empleo.

Por otro lado, en **términos desestacionalizados el paro se reduce en 12.692 personas**.

En cómputo interanual, el saldo de los últimos doce meses muestra una **bajada del desempleo en 167.467 parados registrados**, con una **tasa interanual que desciende al -4,89%**.

De este modo, el número de desempleados **en marzo es de 3.255.084**.



Sin embargo, seguimos **superando los tres millones y medio de desempleados -3.724.440-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

Si tomamos en consideración el **sector de actividad económica**, el **descenso del paro registrado**, respecto al mes anterior, se focaliza en mayor medida en los **servicios** -32.401 personas menos-, seguidos de la **construcción** -4.555 menos- y la **industria** -4.000 menos-.

Por el contrario, el paro **crece** en **agricultura** -1.722 más- y también en el **colectivo sin empleo anterior** -5.278 más-

<sup>2</sup> Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3508>

Por **sexo**, el descenso del desempleo en marzo alcanza especialmente a los hombres, al bajar respecto al mes anterior en 21.328 personas y situarse en 1.338.897. Entre las mujeres se encuentra en 1.916.187 desempleadas, al reducirse en 12.628 en relación con el mes de febrero.

Atendiendo a las **edades**, baja el desempleo en marzo respecto al mes anterior en los menores de 25 años, en 1.661 personas, y en términos interanuales en 7.630 desempleados -un 2,78%-.

También se reduce en los mayores de esa edad, concretamente en 32.295 personas, respecto al mes de febrero, y en términos interanuales en 159.837 desempleados -un 5,08%-.

En cuanto al ámbito territorial, el desempleo baja en marzo en dieciséis comunidades autónomas, destacando Andalucía con 8.040 parados menos, Comunidad Valenciana con 5.200 menos e Islas Baleares con 3.364 menos. Por el contrario, aumenta en La Rioja -119 más-.

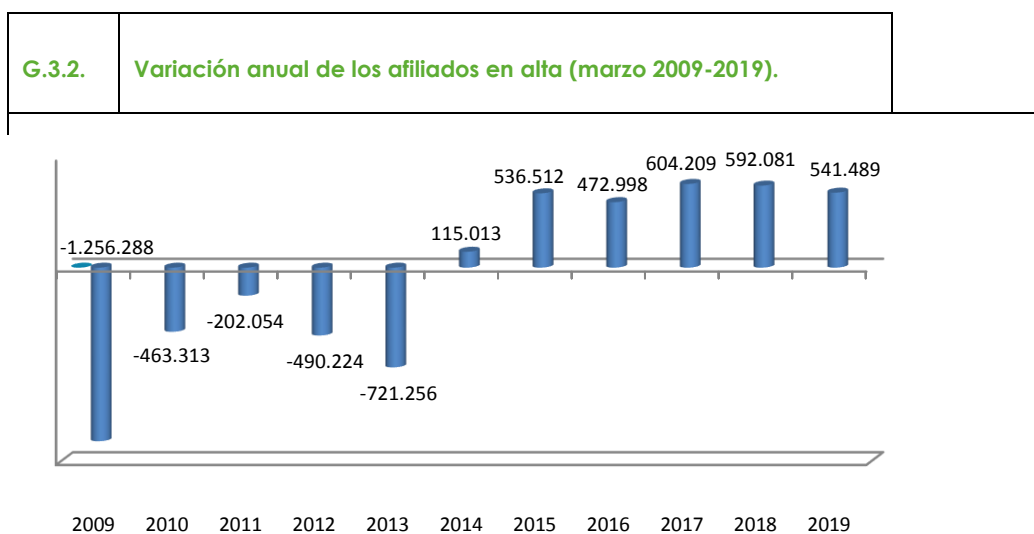
El paro de los trabajadores extranjeros se sitúa en marzo en 402.683 personas, habiendo descendido en 2.692 desempleados -un 0,66%-, respecto al mes anterior, y en 14.067 -un 3,38%-, sobre el mismo mes de 2018.

## ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2019

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**<sup>3</sup>, especialmente significativos para tomar el pulso a la evolución de nuestro mercado laboral, reflejan un aumento respecto al mes anterior en 155.104 personas, superior al de marzo de 2018, en que se registraron 138.573 ocupados más, teniendo en cuenta que en 2018 la Semana Santa fue en marzo y no en abril como este año.

Además, estamos ante un crecimiento en términos desestacionalizados de 53.036 personas.

El número de afiliados ocupados se sitúa en 19.043.079, el mayor en un mes de marzo desde hace once años.



<sup>3</sup> Más información: <http://prensa.mitramiss.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3509>

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 541.489 personas**, de los que 517.083 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual positiva** se sitúa en el **2,93%**, con lo que asciende ligeramente la tasa de crecimiento desde el 2,86% del mes de febrero.

Los datos del **Régimen General** resaltan un **aumento de la afiliación en todos los sectores**, respecto al mes anterior. Encabezados los **crecimientos** por Hostelería -57.401 ocupados más-; Construcción -14.986 más-; Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -9.957 más-; y Educación -8.160 afiliados en alta más-.

Únicamente cabe reseñar el **descenso** en marzo en el **Sistema Especial Agrario**, que perdió 10.232 afiliados; lo que **podría asociarse a la subida del SMI**.

Además, en **términos interanuales todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales** dentro del **Régimen General**, tienen lugar en Construcción -81.211-; Actividades sanitarias y servicios sociales -58.215-; Industria manufacturera -43.787-; Educación -43.721-; y Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -43.296-.

Dentro del Régimen General, destaca la **caída del Sistema Especial del Hogar**, en 11.851 personas respecto al mismo mes del año anterior, detrás de la cual **cabe intuir también el efecto negativo de la subida del SMI en un 22,3%**.

Atendiendo al **ámbito geográfico** la afiliación **registra en marzo aumentos en todas las comunidades**, menos en Castilla-La Mancha, siendo los más importantes en Andalucía -29.142 afiliados más-, Cataluña -25.100 más- y Baleares -24.243 más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en marzo el 53,61% de los afiliados -10.208.558-, con un crecimiento interanual del 2,91%. Por su parte las **mujeres** representan el 46,39% de los afiliados -8.835.018-, con un aumento de la tasa interanual del 2,95%.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **aumenta** en 41.677 personas respecto al mes anterior y en **153.144 en términos interanuales**, situándose en **2.026.957** afiliados extranjeros.

## 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2019

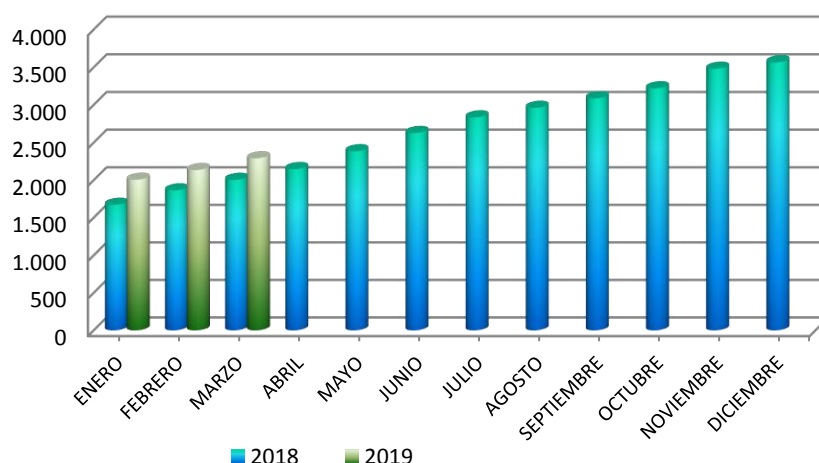
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social<sup>[4]</sup>, en **marzo de 2019** se registran **156 convenios** que **pactan una variación salarial para 2019**, que afectan a **48.777 empresas** y **512.152 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2018** se registraron **140 convenios**, aplicables a **25.920 empresas** y **243.858 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de marzo de 2019** hay **2.292 convenios**<sup>[5]</sup> con **efectos económicos conocidos y registrados para 2019**, que afectan a **754.060 empresas** y **6.719.408 trabajadores** -el **63,39%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2019-.

Este dato pone de manifiesto un incremento relevante de convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2019, así como de las empresas y trabajadores por ellos afectados, si se compara con las cifras de los **tres primeros meses de 2018**, período en el que había **2.005 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **607.004 empresas** y **5.019.164 trabajadores** -el **47,35%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2018-.

**G.4.1.** Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2018-2019).



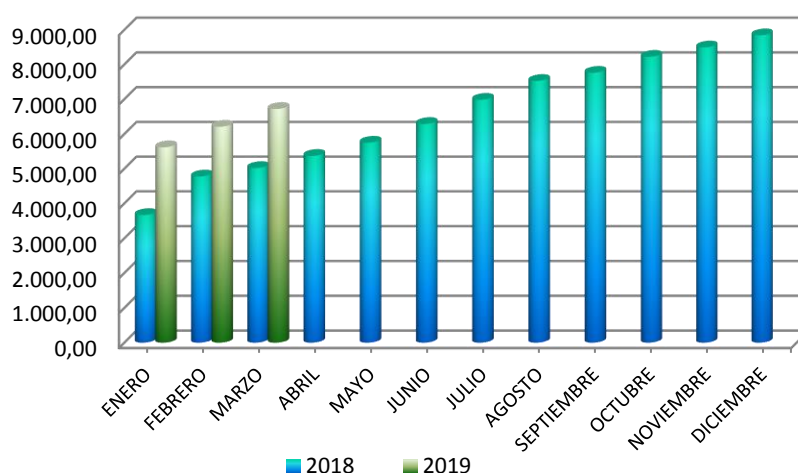
<sup>4</sup> Más información en <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

<sup>5</sup> En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del MITRAMISS, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

En los 2.292 convenios se incluyen:

- **91 convenios firmados en 2019<sup>[6]</sup>**, aplicables a 141.348 trabajadores.
- **2.201 convenios firmados en años anteriores a 2019<sup>[7]</sup>**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 6.578.060 trabajadores. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

**G.4.2.** Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2018-2019).



#### NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN

Hasta **31 de marzo de 2019** se registran **25 convenios pertenecientes a nuevas unidades de negociación**, que afectan a **1.466 trabajadores**, 23 convenios son de empresa, 1 de grupo empresas y otro más de sector.

En el **mismo período de 2018** se inscriben **28 convenios de empresa y 1 de grupo empresas y 1 de sector**, correspondientes a nuevas unidades de negociación, que afectan en su conjunto a **2.266 trabajadores**.

#### VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2019**, registrados hasta 31 de marzo, es del **2,20%** -en marzo de 2018 la variación salarial pactada era 1,53%-, siendo también el **2,20% para los firmados antes de 2019** -1,52% en marzo de 2018- y el **2,27% en los firmados en 2019** -1,68% en marzo de 2018-, **aplicables estos últimos a 141.348 trabajadores**.

<sup>6</sup> De los 91 convenios firmados en 2019, 24 son de sector o de grupo de empresas -135.743 trabajadores- y 67 de empresa -5.605 trabajadores-.

<sup>7</sup> En los 2.201 convenios firmados antes de 2019, 550 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -6.199.659 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.651 a convenios de empresa -378.401 trabajadores-.

Tomando el criterio estadístico de **fecha de inicio de efectos económicos** y no de fecha de firma, se pone de manifiesto el **predominio de las revisiones salariales**, en concreto hay **2.189 revisiones**, que afectan a 6.637.483 trabajadores, en donde la variación salarial pactada es del **2,20%**, frente a los **103 convenios con inicio de efectos económicos en 2019**, aplicables a 81.925 trabajadores, con una variación salarial media del **2,16%**.

Hay que tener presente que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2019 se cerrarán en julio de 2021. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**. Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de marzo de 2019, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **2,24%** y los de **empresa** del **1,49%** -**1,43%** en la **empresa privada** y **1,91%** en la **empresa pública**-. En los **convenios sectoriales de ámbito nacional** la variación salarial es del **2,71%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,92%** y en los de **ámbito provincial** del **1,91%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, los servicios registran la mayor variación salarial (2,35%), seguidos por la construcción<sup>18</sup> (2,24%), la industria (1,90%) y el sector agrario (1,50%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2019, en concreto el **33,23%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1,51% y el 2%**.

T.4.1. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.				
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	3	0,13	362	0,01
Igual al 0%	120	5,24	13.044	0,19
Del 0,01% al 0,49%	51	2,23	22.420	0,33
Del 0,50% al 0,99%	211	9,21	209.949	3,12
Del 1,00% al 1,50%	902	39,35	1.779.558	26,48
<b>Del 1,51% al 2,00%</b>	<b>545</b>	<b>23,78</b>	<b>2.232.632</b>	<b>33,23</b>
Del 2,01% al 2,50%	301	13,13	1.147.777	17,08
Del 2,51% al 3,00%	80	3,49	214.180	3,19
Superior al 3%	79	3,45	1.099.486	16,36
<b>TOTALES</b>	<b>2.292</b>	<b>100,00</b>	<b>6.719.408</b>	<b>100,00</b>

<sup>18</sup> Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de marzo de 2019, de 63 convenios, que afectan en su conjunto a 271.543 trabajadores, es decir al 31,14% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en marzo.

## JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de marzo de 2019 es de **1.759,91 horas anuales**, cifra 4,97 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.764,88 horas anuales en marzo de 2018-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.762,04 horas anuales -1.768,31 horas en marzo de 2018-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.724,77 horas anuales -1.716,88 horas en marzo de 2018-.

## INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **marzo de 2019** se depositan **117 inaplicaciones de convenios**<sup>[9]</sup>, que afectan a **1.768 trabajadores**, frente a las 103 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 1.689 trabajadores.

El dato acumulado de los **tres primeros meses de 2019** asciende a **320 inaplicaciones de convenios** realizadas por **283 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **5.290 trabajadores**. Cifras de inaplicaciones ligeramente superiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 297, aunque éstas eran aplicables a más trabajadores -5.684-; en línea con algunos indicios de gradual desaceleración en la recuperación de la situación económica y laboral.

**Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012** se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **10.479 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **380.181 trabajadores**.

**Una parte significativa de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en marzo de 2019 pertenecen al sector servicios** -el 63,12% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	4	4	287
Industria	43	43	829
Construcción	61	50	835
Servicios	212	186	3.339
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>283</b>	<b>5.290</b>

El **98,75% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 94,48% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

<sup>9</sup> Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

<b>T.4.3.</b>	<b>Inaplicaciones según ámbito del convenio.</b>			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	4	1,3	292	5,5
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	316	98,8	4.998	94,5
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100,0</b>	<b>5.290</b>	<b>100,0</b>

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **53,74% de los trabajadores** afectados están en **empresas de menos de 50 trabajadores** y el **86,92% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de entre 1 y 49 trabajadores**.

<b>T.4.4.</b>	<b>Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.</b>		
TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	254	246	2.843
50 a 249 trabajadores	58	30	2.314
250 o más trabajadores	1	1	70
No consta	7	6	63
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>283</b>	<b>5.290</b>

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **60,31% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

<b>T.4.5.</b>	<b>Condiciones de trabajo inaplicadas.</b>			
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	193	60,3	2.994	56,6
Cuantía salarial y sistema de remuneración	36	11,3	447	8,5
Cuantía salarial, jornada y mejoras voluntarias acción protectora de la Seguridad Social	18	5,6	163	3,1
Sistema de remuneración	12	3,8	172	3,3
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la S. Social	12	3,8	479	9,1
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias acción protectora de la Seguridad Social	10	3,1	59	1,1
Horario y distribución del tiempo de trabajo y jornada	7	2,2	350	6,6
Resto de casos	32	10,0	626	11,8
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100,0</b>	<b>5.290</b>	<b>100,0</b>



Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el 93,44%, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

<b>T.4.6.</b>	<b>Procedimiento de inaplicación.</b>				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES		
	Número	%	Número	%	
Acuerdo en período de consultas	299	93,4	4.724	89,3	
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	12	3,8	417	7,9	
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	6	1,9	73	1,4	
Laudo en órgano bipartito	2	0,6	49	0,9	
Decisión en el seno de un órgano tripartito	1	0,3	27	0,5	
<b>Total</b>	<b>320</b>	<b>100,00</b>	<b>5.290</b>	<b>100,00</b>	

## 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

### ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ENERO DE 2019

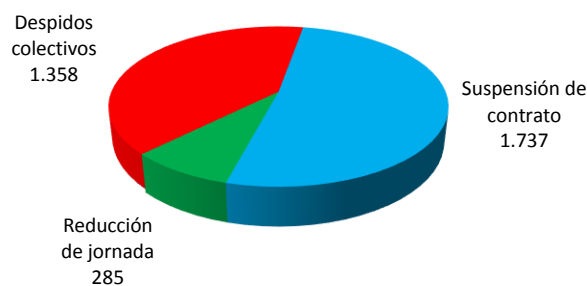
En **enero de 2019**, según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social<sup>[10]</sup>, se comunican **253 expedientes** de regulación de empleo que afectan a **3.380 trabajadores**, de **217 empresas**.

Comparado con el mismo mes de **2018 aumentan los trabajadores afectados** (25,93%, sobre 2.684 de enero de 2018) y las **empresas implicadas** (10,71%, sobre 196 empresas del mismo mes de 2018); en cambio el **número de expedientes disminuye** (-1,94%, sobre 258 de enero de 2018).

De los 253 expedientes, **238 fueron con acuerdo** (el 94,07%) -con **3.152 trabajadores afectados**, el 93,25%- y **sin acuerdo 15** (el 5,93%) -**228 trabajadores afectados**, el 6,75%-.

En enero, en los **EREs de reducción de jornada** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo es mayor que en los de extinción y suspensión de contrato**. Así, es del **98,25%**, mientras en los de extinción es del 93% y en los de suspensión del 92,63%.

G.5.1.	<b>Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada.</b>
--------	---



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 3.380 trabajadores, 1.737 -el 51,39%- están afectados por suspensión de contrato, 1.358 -el 40,18%- por despidos colectivos y 285 -el 8,43%- por reducción de jornada.

Por **sexo**, el 69,53% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en enero de 2019 fueron varones y el 30,47% restante mujeres. Los **varones aumentaron**, en términos relativos sobre los datos del año anterior, **un 41,57%** y las **mujeres un 0,59%**.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de menos de 50 trabajadores** -el 48% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en enero de 2019-, seguidos de las de **entre 50 y 249 trabajadores** -el 31,04%-.

<sup>10</sup> Más información en <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm>

Por **comunidades autónomas**, en enero de 2019, el mayor número de trabajadores afectados por EREs corresponden a **Cataluña con 663 trabajadores**, seguido de la **Comunidad Valenciana con 649**, **Madrid con 491**, **Islas Baleares con 266** y **Canarias con 207**. En términos absolutos, respecto a enero de 2018, destacan por las **mayores caídas** País Vasco con 194 trabajadores afectados menos, Andalucía -179 menos-, Galicia -165 menos-, Castilla-La Mancha -107 menos- y Asturias -103 trabajadores afectados menos-. Sin embargo, el principal **ascenso** se produce en la Comunidad Valenciana con 479 afectados más, seguida de **Cataluña con 403 más**.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista en enero de 2019 la **Comunidad de Madrid con 429** trabajadores afectados, seguida, entre otras, por **Cataluña con 241**, **Islas Baleares con 164** y **Canarias con 111 afectados**, respectivamente.

A continuación, se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en enero de 2018 y 2019**:

T.5.1. Trabajadores afectados por EREs en enero de 2018 y 2019.					
	Nº de trabajadores		% Variación	% trabajadores	
	2018	2019	2018-2019	2018	2019
EREs de suspensión	689	1.737	152,10	25,67	51,39
EREs de reducción de jornada	745	285	-61,74	27,76	8,43
EREs de extinción	1.250	1.358	8,64	46,57	40,18
TOTAL ERES	2.684	3.380	25,93	100,00	100,00

Destacar que **el total de los trabajadores afectados por EREs aumenta un 25,93%**, respecto al mismo mes del año anterior. En valores absolutos, los **trabajadores afectados por reducción de jornada descienden un 61,74%**, frente al **crecimiento, un 152,10%**, de los **sometidos a suspensión de contrato** y, **un 8,64%**, de los incluidos en procesos de **extinción**.

Asimismo, en enero de 2019, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **se reduce el peso relativo de los afectados por procedimientos de reducción de jornada y de extinción y se incrementa, en gran medida, el de los afectados por procedimientos de suspensión de contrato**, respecto al mismo mes del año anterior.

Por **sector de actividad**, en enero de 2019, el 5,09% de los trabajadores en EREs pertenecen al sector agrario, el 7,69% a la construcción, el 40,83% a la industria y el 46,39% al sector servicios. Comparando con los datos de enero de 2018 **se observa un aumento en el número de trabajadores afectados por EREs en todos los sectores, excepto en el sector servicios**.

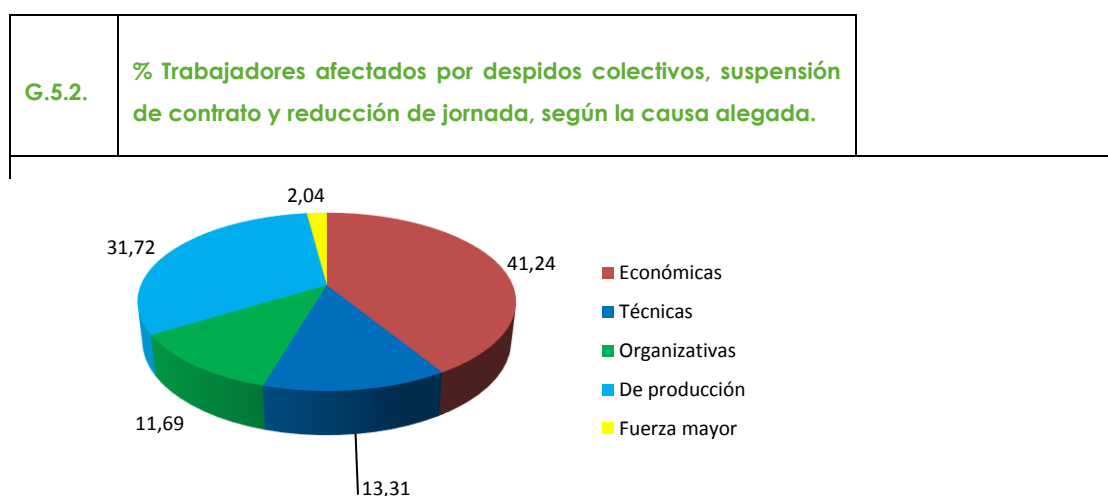
El ascenso en términos relativos fue en construcción del 132,14% sobre las bajas cifras de enero del año pasado -112-, en industria del 75,13% y en el sector agrario del 65,38%, sin embargo, en servicios desciende un 6,67%.

A continuación, se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES** en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en enero de 2019:

T.5.2. Trabajadores afectados por ERES.					
PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS					
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
0,00	100,00	0,00	17,97	73,55	8,48
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción	ERES Extinción	ERES Suspensión	ERES Reducción
24,23	74,23	1,54	66,77	22,77	10,46

Por **sección de actividad**, en enero de 2019, los **descensos** más importantes, respecto al mismo período de 2018, tienen lugar en **Actividades financieras y de seguros** -246 afectados menos-, seguido de Comercio al por mayor y por menor; reparación vehículos motor -126 menos-, Actividades administrativas y servicios auxiliares -114 menos- y Otros servicios -67 menos-. No obstante, se producen **ascensos** principalmente, en términos absolutos, en Industria manufacturera -461 más- y Hostelería -244 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los ERES**, en enero de 2019 **predominan las económicas** -1.394 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas- y dentro de ellas las pérdidas actuales -915 trabajadores-. El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas de producción -1.072-, técnicas -450-, organizativas -395- y fuerza mayor -69 trabajadores-. Respecto al mismo mes del año anterior, **han aumentado especialmente los trabajadores afectados por ERES motivados por causas de producción** -creciendo desde los 481 trabajadores en enero de 2018 - y **técnicas** -60 en 2018- .



## 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

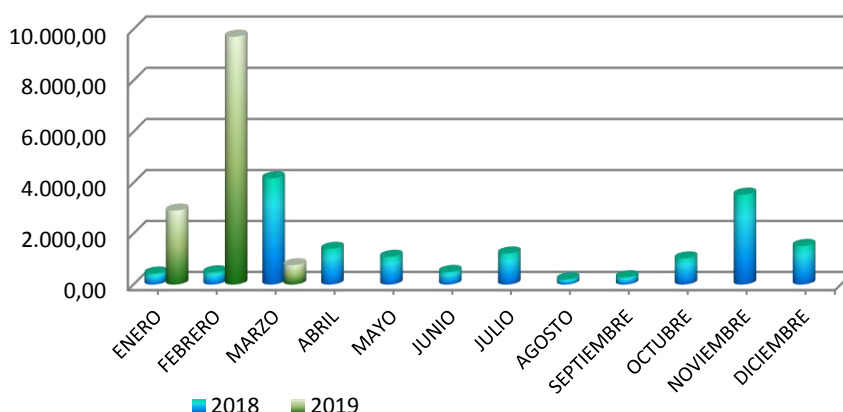
### ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN MARZO DE 2019

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **marzo de 2019** se inician **42 huelgas**, secundadas por **49.581 trabajadores** y se pierden **756.752 horas de trabajo** -incluyendo las pérdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en marzo-, que representan el 0,03% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además, permanecen en huelga en febrero **otros 7.594 trabajadores** que participan en huelgas iniciadas meses antes que han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con las cifras de **marzo de 2018**, disminuyen los **trabajadores que secundan las huelgas** -un 89,20% sobre 459.046 del tercer mes de 2018-, las **horas de trabajo perdidas** -un 81,86% respecto a las 4.173.016 de marzo de 2018-, y el **número de huelgas** -un 25% sobre 56 del mismo mes de 2018-.

G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2018-2019).
--------	--

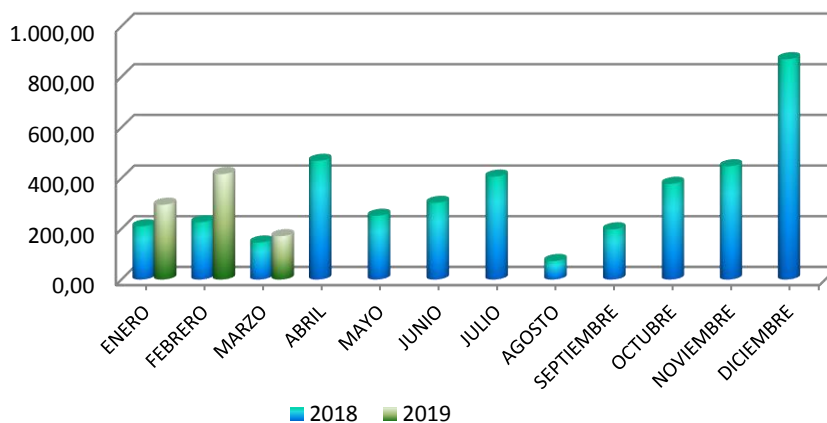


En el **primer trimestre del año** tienen lugar **165 huelgas**, con **728.186 trabajadores implicados en las mismas** y **13.369.478 horas de trabajo perdidas**. Respecto al mismo período del año 2018, con el **mismo número de huelgas**, crece un **163,13% las horas de trabajo perdidas** y un **53,65% los trabajadores que secundan las huelgas**. Debe tenerse presente en esta comparación la repercusión que en la conflictividad laboral de enero y febrero de 2019, respectivamente, tuvieron las huelgas en el sector del taxi y las huelgas generales en Cataluña. Sin embargo, no tienen incidencia significativa en dicha comparación la convocatoria de huelga coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer ni la huelga estudiantil contra el cambio climático del 15 de marzo de 2019.

En **marzo**, la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, permanece en cifras moderadas, pues tienen lugar **29 huelgas**, secundadas por **2.037 trabajadores**, en las que se pierden **171.012 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior, **disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas** -un 60,61% sobre 5.172 del tercer mes de 2018-, y el **número de huelgas** -un 23,68% sobre 38 de marzo de 2018-; aunque **aumentan las horas de trabajo perdidas** -un 17% sobre 146.168 del mismo mes de 2018-.

**G.6.2.** Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2018-2019).



En el **primer trimestre de 2019**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizan **102 huelgas**, en las que participan **16.129 trabajadores** y se pierden **882.304 horas de trabajo**. En relación con el mismo período de 2018, **desciende el número de huelgas** un 16,39%, si bien **aumentan las horas de trabajo perdidas** un 51,50% y los **trabajadores que participan en las mismas** un 28,92%.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se inician en **marzo 10 huelgas**, secundadas por **47.416 trabajadores**. En dicho ámbito se pierden **579.436 horas de trabajo**, el 76,57% de las pérdidas por huelgas en el mes.

Respecto al **mismo mes del año anterior**, en que hubo quince huelgas en el ámbito público, **disminuyen los trabajadores que secundan las huelgas** -un 89,55% respecto a los 453.740 en el mismo mes de 2018- y las **horas de trabajo perdidas** -un 85,59% sobre 4.022.200 horas perdidas en marzo de 2018-.

En los **tres primeros meses de 2019** tienen lugar 55 **huelgas en empresas o servicios de carácter público**, secundadas por 711.650 trabajadores, en las que se pierden 12.468.318 horas de trabajo. De esta forma, **respecto al mismo período de 2018, aumentan las horas de trabajo perdidas** -un 177,64%-, los **trabajadores que participan en las huelgas** -un 54,96%- y el **número de huelgas** -un 41,02%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **marzo por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** comienzan 7 huelgas, en las que participan 789 trabajadores y se pierden 93.396 horas de trabajo, el 12,34% de las pérdidas en dicho mes.

En marzo también se inician tres **huelgas vinculadas a la negociación colectiva**, secundadas por 275 trabajadores que dejan de realizar 30.072 horas de trabajo, el 3,97% del total del mes.

Comparando con los datos de los **tres primeros meses** de 2018:

- **Aumentan los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por EREs** -un 679,71% sobre 1.484 de dicho período de 2018-, las **horas de trabajo perdidas** -un 608,86% sobre 61.756- y el **número de huelgas** -un 36% sobre las 25 del primer trimestre de 2018-.
- Con **una huelga más que en el mismo período de 2018**, en concreto **diecisiete**, derivadas de la **negociación colectiva**, **bajan los trabajadores implicados** -un 75% sobre 6.409-, mientras las **horas de trabajo perdidas suben** -un 48,59% sobre 146.288 de los tres primeros meses de 2018-.

Por **áreas territoriales**, en **marzo** se inician **tres huelgas** con **ámbito nacional**, con 44.871 trabajadores implicados, que dejan de realizar 425.012 horas de trabajo, el 56,16% de las perdidas en el mes.

Entre las **comunidades autónomas** destaca el **País Vasco** con 4 huelgas, 2.478 participantes directos y **112.528 horas de trabajo perdidas**, el 14,87% de las horas no trabajadas en el mes; seguido de **Cataluña**, con 6 huelgas, 783 participantes directos y **80.540 horas de trabajo perdidas**, el 10,64% de las horas no trabajadas en el mes.

Con carácter **provincial** la conflictividad se concentra en **marzo** en:

<b>T.6.1.</b>	<b>Conflictividad por áreas territoriales.</b>				
Ámbito geográfico	Huelgas	Ámbito geográfico	Trabajadores participantes	Ámbito geográfico	Horas no trabajadas
Madrid	7	Barcelona	771	Barcelona	80.348
Barcelona	5	Madrid	415	Navarra	64.344
Sevilla	4	La Coruña	206	Vizcaya	11.616

Finalmente, los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en marzo son:

<b>T.6.2.</b>	<b>Conflictividad por sectores de actividad.</b>	
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Educación	367.638	48,58
Construcción	70.288	9,29
Actividades sanitarias	67.216	8,88
Metal	51.896	6,86
Transportes y comunicaciones	47.968	6,34

**ceoe**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)